

DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE N° 66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE DEPARTAMENTO DE SALUD N° 66067081

DECRETO N° **937** /

TEMUCO, **30 DIC 2024**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N°4649 del 16 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2024.
3. Los memos N° 29, 30, 32 y 33 de 2024 que remiten documentación bancaria correspondiente a recuperación de valores de licencias médicas.
4. Las ordenes de ingreso municipal N°8439050, 8440970, 8452746 y 8455419 de 2024.
5. El Decreto N° 206/2024, que designa subrogante por licencia médica del Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco.
6. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, se recibieron subsidios por concepto de licencias médicas correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2024.
2. Que, los recursos fueron depositados a la cuenta corriente de educación sistema que incluyen recursos correspondientes a licencias de funcionarios del Departamento de Salud Municipal.
2. Que, es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66067081 Departamento de Salud Municipal.

D E C R E T O:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 4.312.579 (cuatro millones trescientos doce mil quinientos setenta y nueve pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, gastos operacionales de Educación a la cuenta corriente del Departamento de Salud Municipal N° 66067081 ambas del Banco BCI.
2. Impútese dicha transferencia del presente decreto a la cuenta 214.09.09.003 "Deposito Departamento de Salud Municipal" del presupuesto de gastos del área Educación año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JPS/VSF/MBM/JAV/tcb
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
 - Unidad de Gestión Administrativa
- IDOC. 3039303



RICARDO TORO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

